

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0014/14**

VISTO:

El incendio ocurrido en la Villa Balnearia Marisol los días 5 y 6 de enero del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que el siniestro produjo grandes pérdidas materiales a innumerables vecinos del lugar.

Que además, por las dimensiones del incendio y la repercusión dada por los distintos medios periodísticos de la región y nacionales se produjo una merma notable en la afluencia de turistas a la Villa Balnearia, con el consabido perjuicio económico que eso ocasionó.

Que el turismo, es el principal motor económico del lugar.

Que este Municipio, debe responder a las necesidades de la población y ser contestes ante la adversidad con las herramientas que le son propias.

Que en este sentido, a la par de prestar colaboración al momento de la emergencia, en esta instancia se cree oportuno establecer exenciones de tasas a los vecinos a efectos de paliar la situación y puedan reponerse con visitas al futuro.

Que es atribución del Departamento Deliberativo, establecer las exenciones impositivas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a eximir durante el Ejercicio Económico ===== Financiero 2014 del pago de las Tasas Municipales, a las partidas Urbanas ubicadas en la Villa Balnearia Marisol, Partido de Coronel Dorrego (022) que hallan sido afectadas por el incendio ocurrido entre los días 5 y 6 de enero de 2014.-

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a eximir durante el Ejercicio Económico ===== Financiero 2014 del pago de la Tasa por Conservación, Mantenimiento y Reparación de la Red Vial Municipal a las Partidas del Partido de Coronel Dorrego (022) que hallan sido afectas por el incendio ocurrido entre los días 5 y 6 de enero de 2014.-

ARTÍCULO 3º) La Dirección de Producción Municipal, será el Área encargada de realizar el ===== relevamiento de las partidas comprendidas en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Marzo de 2014.-